



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2021-MDJM

Jesús María, 13 de diciembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Informe N° 441-2021-MDJM/GF-SOCS de la Subgerencia de Operaciones y Control de Sanciones; el Memorando N° 224-2021-MDJM-GF de la Gerencia de Fiscalización; el Memorando N° 2187-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 1321-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 162-2019-MDJM del 5 de agosto de 2019, se designó al señor Omar Andrés Vilela Llaza, en el cargo de confianza de Subgerente de Operaciones y Control de Sanciones; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, se designó al señor Iván Jonathan Llontop Castillo, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, y con Resolución de Alcaldía N° 056-2020-MDJM del 26 de junio de 2020, se designó al señor Frank Iván Penagos Díaz, en el cargo de confianza de la Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2021-MDJM del 15 de octubre de 2021, se encargó las funciones de la Subgerencia de Transporte y Vialidad de la Municipalidad Distrital de Jesús María al señor Omar Andrés Vilela Llaza, Subgerente de Operaciones y Control de Sanciones, en adición a sus funciones, hasta la designación de su titular;

Que, mediante el Informe N° 1321-2021-MDJM-GA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que se ha autorizado el descanso vacacional del señor Omar Andrés Vilela Llaza, Subgerente de Operaciones y Control de Sanciones y Subgerente de Transporte y Vialidad (e), del 17 al 19 de diciembre de 2021, por lo que solicita se encargue sus funciones por dicho periodo, de tres (3) días;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 17 al 19 de diciembre de 2021, ambos días inclusive, las funciones de la **SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y CONTROL DE SANCIONES** al señor **IVÁN JONATHAN LLONTOP ROJAS**, Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, en tanto dure el periodo de descanso vacacional del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSPENDER temporalmente los efectos de la Resolución de Alcaldía N° 154-2021-MDJM, dentro del periodo comprendido del 17 al 19 de diciembre de 2021, en tanto dure el descanso vacacional del señor Omar Andrés Vilela Llaza, **ENCARGÁNDOSE** las funciones de la Subgerencia de Transporte y Vialidad al señor Frank Iván Penagos Díaz, Gerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones.





Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2021-MDJM

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE